

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	507
Radicado:	760013110012-2020-00215-00
Proceso:	VERBAL PETICIÓN DE HERENCIA
Demandante:	GLADYS y EULICES PRETEL VEGA
Demandado:	RAMIRO, HERNAN, LUIS ALFONSO y ALBERTO PRETEL VEGA y HENRY PRETEL CAMPUZANO
Tema y subtemas:	AUTO ORDENA EXPEDIR COPIA SENTENCIA

Mediante escrito presentado por el Fiscal Seccional 12 de Buenaventura – Valle, solicita se remita copia de la sentencia Nro. 169, proferida por este Despacho el 10 de agosto de 2022, dentro del trámite de referencia, para que haga parte como evidencia dentro del proceso penal bajo SPOA 760016000193201325894, por Fraude Procesal y otras infracciones a la Ley Penal.

Teniendo en cuenta lo anterior, por Secretaria procédase a REMITIR copia integra de la sentencia No. 069 del 10 de agosto de 2022, junto con la nota de ejecutoria, al Fiscal Seccional 12 de Buenaventura – Valle.

1

NOTIFÍQUESE,

**ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ**

(7)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **545edd358e1edc0b889de3ac0e9115bb9a726e171cefd4516ecd0b5c271110e3**

Documento generado en 24/02/2023 03:42:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>